

18/12/2014

Fiscalía de Chile distinguió a ministro Jorge Burgos en Día Nacional Antilavado

A un año de su anuncio, la Fiscalía de Chile distinguió al ministro de Defensa, Jorge Burgos, como el primer galardonado con el reconocimiento anual “Honorable Diputado Juan Bustos Ramírez”, por su destacada trayectoria en el aporte al funcionamiento y consolidación del sistema nacional de prevención, detección y control del Lavado de Activos.



A partir de 2013 se instauró el Día Nacional Antilavado que cada el 18 de diciembre será celebrado por la Fiscalía de Chile, y que

recuerda la fecha cuando se publicó la ley 19.913 que creó el sistema de prevención, detección y control de dicho delito. El día nacional antilavado busca, una vez al año, reunir a representantes del mundo público y privado que conforman el Sistema Nacional Antilavado para dar una señal de unidad en el trabajo y destacar los avances en prevención y control de este delito.

En la gestación de la ley, tanto el fallecido diputado Juan Bustos, como el actual titular de Defensa tuvieron un rol preponderante en la discusión técnica en la Comisión de Constitución de la Cámara, en el debate y avance del cuerpo legal.

En 2006, Burgos impulsó además la principal reforma a la Ley Antilavado, a través de una moción que fue enriquecida por Mensaje de ese año de la entonces Presidenta Bachelet, siendo dicha importante reforma aprobada en los últimos días por el Congreso después de 8 años y que está próxima a ser publicada. La reforma entre muchísimos cambios más, amplía los actos delictivos perseguibles además por lavado de dinero, como el crimen organizado (asociación ilícita), fraudes, contrabandos, delitos tributarios, entre otros, además de incorporar a todos los organismos públicos en un rol de colaboradores de la Unidad de Análisis Financiero tanto en la detección como en el reporte de operaciones sospechosas.

Si bien el espíritu del premio es reconocer el aporte anual de una persona en el combate del lavado de activos, en esta primera oportunidad se otorgó por unanimidad entre los actores públicos y privados votantes, tomando en consideración la trayectoria del reconocido.

Cifras

La persecución del lavado durante la Reforma Procesal Penal, ha obtenido resultados relevantes, pasando de contar “cero” sentencias condenatorias durante el sistema inquisitivo a 71 condenas firmes obtenidas por fiscales del Ministerio Público.

“Dichas sentencias condenatorias han significado un claro endurecimiento de las sanciones a narcotraficantes, corruptos, traficantes de personas y delincuentes económicos que ven que no sólo ellos reciben sanciones por sus ilícitos base, sino además todos quienes les ayudan a lavar dinero, y no sólo involucran penas corporales sino también la pérdida de inmuebles y otros activos valiosos a favor de iniciativas estatales de rehabilitación, debilitando en forma importante a quienes hacen del delito un gran negocio”, dijo el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, quien encabezó la ceremonia.

Chahuán destacó además el remate de los tres primeros inmuebles de los más de 70 decomisados. “Reafirmo el compromiso de la Fiscalía de seguir aportando desde su rol en el continuo perfeccionamiento de dicho sistema, para tener cada día más y mejor prevención y control de esta delincuencia de graves y muchas veces invisibles daños a la sociedad”, afirmó Chahuán.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369